

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Deportivo Superior en Snowboard
LOGSE

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:

Programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de snowboard, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.

En este marco, cada MÓDULO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS incluye los siguientes OBJETIVOS FORMATIVOS adquiridos por el titular.

“Biomecánica del deporte”.

El titular es competente para:

- Aplicar los fundamentos del análisis biomecánico al estudio de la técnica en el deportista de alto rendimiento.
- Interpretar los resultados de los análisis biomecánicos para el control del entrenamiento del deportista de alto nivel.

“Entrenamiento del alto rendimiento deportivo”.

El titular es competente para:

- Aplicar los métodos de planificación y control del entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en los deportistas de alto nivel.
- Conocer los fenómenos de la fatiga, sobreentrenamiento y aplicar los controles necesarios para evitar los efectos de estos fenómenos en los deportistas de alto nivel.

“Fisiología del esfuerzo”.

El titular es competente para:

- Conocer los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento.
- Interpretar resultados de la valoración de la capacidad funcional.
- Interpretar los resultados de la valoración nutricional del deportista.
- Colaborar con el especialista en la determinación de la dieta de los deportistas.
- Colaborar con los especialistas en la prescripción de ayudas ergogénicas.
- Aprovechar las ventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud.
- Familiarizar con los aparatos de un laboratorio de fisiología del esfuerzo.

“Gestión del deporte”.

El titular es competente:

- Reconocer la normativa aplicable a los deportistas profesionales.
- Emplear las técnicas de gestión y organización en el ámbito del deporte.
- Conocer la normativa que regula el Deporte de Alto Nivel, en el ámbito del Estado y en el ámbito autonómico.
- Conocer la normativa sobre el control del dopaje.
- Conocer la normativa en relación con el patrocinio deportivo.
- Conocer las medidas de prevención de la violencia en el deporte.

“Psicología del alto rendimiento deportivo”.

El titular es competente para:

- Identificar las necesidades psicológicas de los deportistas de alta competición.
- Aplicar las estrategias psicológicas para optimar el rendimiento de los deportistas.
- Adquirir los conocimientos y las habilidades psicológicos necesarios para dirigir a otros entrenadores y trabajar con especialistas de las ciencias del deporte.
- Identificar las competencias específicas del psicólogo del deporte, diferenciándolas del rol psicológico del entrenador.

“Sociología del deporte de alto rendimiento”.

El titular es competente para:

- Identificar los problemas inherentes a la práctica deportiva de alto nivel.
- Conocer los problemas de adaptación de los deportistas una vez terminada su vida deportiva.

- Conocer la trascendencia social del deporte espectáculo y de alto rendimiento y su incidencia en el deportista de alta competición.
- Conocer los métodos de investigación social aplicados al deporte.
- Emplear la técnicas para la identificación de las tendencias de la sociedad en relación a la práctica deportiva

“Desarrollo profesional del Técnico Deportivo Superior en Snowboard”

El titular es competente para:

- Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo Superior en Snowboard.
- Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo Superior en Snowboard, derivados del ejercicio de su profesión.
- Conocer las normativas de dopaje españolas e internacional de los deportes de invierno.
- Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los deportes de invierno.
- Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los deportes de invierno.
- Aplicar la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los deportes de invierno.
- Organizar competiciones de snowboard de carácter regional y nacional.

“Material de snowboard III”.

El titular es competente para:

- Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.
- Aplicar los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas de snowboard.
- Adaptar el material técnico a las características de los deportistas.
- Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.
- Efectuar los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.
- Efectuar los montajes de los accesorios especiales de competición.

“Metodología del entrenamiento del snowboard II”.

El titular es competente para:

- Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al snowboard de alto nivel.
- Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición de snowboard alpino, boardercross y freestyle de alto nivel.
- Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del snowboard alpino, boardercross y freestyle de alto nivel.
- Realizar el entrenamiento específico de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices que influyen en las disciplinas de snowboard.
- Aplicar los medios y métodos para el desarrollo de las cualidades psíquicas implicadas en el snowboard alpino, boardercross y freestyle de alto nivel.

“Optimización de las técnicas y las tácticas de las disciplinas de snowboard”.

El titular es competente para:

- Conocer la exigencia de la media y alta competición de las diferentes disciplinas del snowboard.
- Profundizar en el conocimiento biomecánico del gesto técnico modelo de viraje en snowboard alpino, boardercross y freestyle.
- Conocer las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a snowboard alpino, boardercross y freestyle, así como las variantes de los gestos técnicos adaptados en función de situaciones concretas.
- Conocer la planificación, organización y realización del entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento, de las diferentes disciplinas de snowboard.
- Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de los snowboarders.

“Seguridad deportiva III”.

El titular es competente para:

- Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las especialidades de snowboard.

- Evitar las lesiones más frecuentes en el snowboard de alta competición, en las etapas de entrenamiento y competición.
- Conocer las actuaciones del entrenador para colaborar en la recuperación de los deportistas.

“Bloque complementario”.

El titular es competente para:

- Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva.

“Proyecto final”.

- El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del técnico deportivo superior en snowboard.

“Formación práctica”.

- El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo Superior en Snowboard, tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:
 - o La programación y dirección del entrenamiento de deportistas y equipos y su participación en competiciones de snowboard de medio y alto nivel.
 - o La programación y dirección del acondicionamiento físico de snowboarders.
 - o La programación y dirección de la enseñanza deportiva del snowboard.
 - o La programación y coordinación de la actividad de los técnicos deportivos de nivel inferior.
 - o La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.

EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

Este título acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de snowboard de alto nivel. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de invierno.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

1. Centros de alto rendimiento deportivo.
2. Centros de tecnificación deportiva.
3. Escuelas de deportes de invierno.
4. Clubes o asociaciones deportivas.
5. Federaciones.
6. Patronatos deportivos.
7. Empresas de servicios deportivos.
8. Centros de formación de técnicos deportivos de deportes de invierno.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación y Formación Profesional o las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 795 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación superior no universitaria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE5b).
 - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF5).

Requisitos de acceso: Título de Bachiller o equivalente. Para acceder al Técnico Deportivo Superior en Snowboard, además del requisito anterior se requiere acreditar el Título de Técnico Deportivo en Snowboard (1045 horas).

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación:

Con el título de Técnico Deportivo Superior en Snowboard se permite el acceso directo a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título: Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, y se fijan las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE de 28 de marzo).

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL REAL DECRETO DEL TÍTULO	HORAS
Biomecánica deportiva	15
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30
Fisiología del esfuerzo	20
Gestión del deporte	25
Psicología de alto rendimiento deportivo	10
Sociología del deporte de alto rendimiento	10
Desarrollo profesional III	10
Material de snowboard III	20
Metodología del entrenamiento del snowboard II	40
Optimización del snowboard	55
Seguridad deportiva III	10
Bloque complementario	40
Bloque de formación práctica	110
Proyecto final	40
TOTAL HORAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS*	435
DURACIÓN TOTAL DEL TÍTULO	795
<i>*Las enseñanzas mínimas del título reflejadas en la tabla anterior, 55%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 45% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el Anexo I de este suplemento.</i>	

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

